



[Firma manuscrita]

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós de conformidad con los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en Sala de Cabildo, ubicado en planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave ubicado en avenida tres entres calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad con la finalidad de celebra sesión ordinaria de cabildo al tenor de lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. ---

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. -----

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del Convenio de Marco de Colaboración a celebrarse entre la Fundación Marie Stopes México A.C. y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del contrato de comodato a celebrarse entre la Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del Convenio General de apoyo y colaboración a celebrarse entre el Instituto Veracruzano de la Cultura y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

Séptimo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago a celebrarse entre el Instituto de Pensiones del Estado y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -

Octavo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la actualización del padrón de contribuyentes del predial y limpia pública. -----

Noveno. - Asuntos Generales. -----

Decimo. - Clausura de los trabajos de la sesión. -----

PRIMERO. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quorum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. ---

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.-----

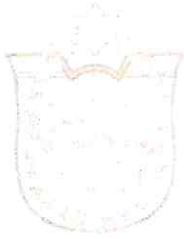
Para el desahogo del punto, el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Constitucional hace uso de la voz y bajo el cobijo del artículo 33 quater, 33 sexies, 34, 35, fracción XIV de la Ley Orgánica, solicita a ese cuerpo colegiado su postura para aprobar el proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que siendo de su conocimiento lo anterior, se sirvan levantar la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA FUNDACIÓN MARIE STOPES MÉXICO A.C. Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, en términos de los artículos 36, fracción VI y 37, fracción II ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz solicita la aprobación a los



de transmisión sexual, dirigida principalmente a adolescentes, jóvenes y sus madres y padres o tutores. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, pide a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrarse entre la Fundación Marie Stopes México A.C. y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.-----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción del Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre la Fundación Marie Stopes México A.C. y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

Para el desahogo del punto el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Constitucional hace uso de la voz y bajo el amparo de los artículos 36, fracción VI y 37, fracción II ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, solicita la aprobación al Pleno del Ayuntamiento, para signar conjuntamente con la titular de la Sindicatura C. Elisabeth Navarro Ginéz, un Convenio de Comodato a título gratuito con la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín (CASF) con el objeto de hacer uso de maquinaria propiedad del que denominamos comandante, consistente en una motoniveladora; para tal efecto, solicita contemplen los beneficios económicos que acarrea su aquiescencia en el presente.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de esa soberanía, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar Contrato de Comodato a título gratuito con la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín (CASF) con el objeto de hacer uso de la maquinaria antes descrita.-----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción del contrato de comodato a celebrarse entre la Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

SEXTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE



el Instituto Veracruzano de la Cultura asume como objetivo original "...auspiciar, promover y difundir la actividad cultural por medio de la afirmación y consolidación de los valores locales, regionales y nacionales, y de fomento e impulso a las artes..."; por lo anterior, como una forma de facilitar las acciones de las tres áreas municipales afectas a este rubro, mismas que son coincidentes en sus funciones con el objetivo del Instituto Veracruzano de la Cultura, de conformidad con lo establecido en el numeral 36, fracción VI y 37, fracción II ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, solicita la aprobación signar conjuntamente con la titular de la Sindicatura C. Elisabeth Navarro Ginéz, el convenio en mención; generando avances hacia el Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de ese órgano edilicio, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de la aprobación de la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el Instituto Veracruzano de la Cultura y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.-----

ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de la suscripción del Convenio General de apoyo y colaboración a celebrarse entre el Instituto Veracruzano de la Cultura y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

SEPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y FORMA DE PAGO A CELEBRARSE ENTRE EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, solicita a ese Órgano de Gobierno, autorice el uso de la voz al servidor público C.P.C José Alfredo Jiménez Andrade, Titular de la Tesorería Municipal; ello, para que haga una exposición de los beneficios que la firma que este conlleva a las finanzas de la administración municipal; no es óbice mencionar que el que nos ocupa refiere solo a la autorización para suscribir, firma que procederá previo el estudio y aprobación de la Dirección Jurídica Municipal. -----

ACUERDO: Se autoriza el uso de la voz al servidor público C.P.C José Alfredo Jiménez Andrade, Titular de la Tesorería Municipal. -----

En uso de la Voz El C.P.C José Alfredo Jiménez Andrade Titular de la Tesorería



Por lo que se procede ante esa soberanía, pidiendo se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la suscripción del convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago a celebrarse entre el Instituto de Pensiones del Estado y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de la suscripción del Convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago a celebrarse entre el Instituto de Pensiones del Estado y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA.-----

En uso de la voz en C. Presidente Lic. Gerardo Rosales Victoria expone ante los integrantes de ese órgano colegiado a que se autorice el inicio del procedimiento para actualizar el padrón de contribuyentes de predial y limpia publica; dicha actualización será efectuada de forma progresiva mensualmente con la rectificación, verificación y en su caso cancelación de aquellos créditos fiscales que por error u omisión estén afectos a los sujetos pasivos en aquellos padrones. Esto se realizará, efectuando una investigación exhaustiva, completa, y objetiva de la Tesorería Municipal para concluir con la depuración de los padrones en mención, previa autorización de cabildo y con la orientación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de esa soberanía, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar los trabajos de la actualización del padrón de contribuyentes del predial y limpia pública.-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la actualización del padrón de contribuyentes del predial y limpia pública. -----

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES. -----

No se encontraron asuntos generales a discutir de forma fundada y motivada. -

DECIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal manifiesta que el décimo punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal



ACTA DE CABILDO NO. 33


FORTÍN

H. Ayuntamiento de Fortín



Juntos por la Transformación


 C. LIC. GERARDO ROSALES
 VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA


 C. LIC. ORLANDO ROSAS
 SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO


 C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU
 APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA


 C. LIC. GUADALUPE TEPEPA
 GARCÍA
REGIDORA TERCERA


 C. M.G.P. JUAN CARLOS
 SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025
 REGIDURÍA QUINTA
 C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO